

Resolución Jefatural N° 010 -2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 14 MAYO 2009

VISTOS:

El Memorando N° 055-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 13 de Febrero de 2009, Informe N° 157-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 31 de Marzo de 2009, el Memorando N° 054-2009-REGIONCALLAO/ORDNSCYDC de fecha 13 de Febrero de 2009, el Informe N° 102-2009-CALLAO-JVV de fecha 14 de Abril de 2009, el Informe N° 363-2009-GRC/GA-OL de fecha 14 de Abril de 2009, el Memorando N° 151-2009-REGION CALLAO/ORDNSCYDC de fecha 20 de Abril de 2009, el Informe N° 704-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de Abril de 2009, el Memorando N° 718-2009-GRC/GRPPAT de fecha 28 de Abril de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la aprobación y cobertura presupuestal de la Actividad **"IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO - 2009"** cuyo Objetivo Específico 2009 es fortalecer el Sistema Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, y como Objetivo de la Actividad es mantener el inventario estratégico del Almacén para atender las demandas derivadas de desastres, con una ejecución de noventa días (90) contados desde la aprobación de la Actividad;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Planificación, concluye que la Actividad: **"IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO - 2009"** presenta un costo estimado sustentado en el Expediente de la Actividad en base a acciones y cobertura esperada, siendo consistente con el planteamiento de objetivos e indicador, y ha incorporado elementos suficientes para su adecuada implementación, por lo que se señala que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009, incluido en el Plan Operativo Institucional

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina de Logística, concluye que los bienes como ollas de aluminio, baldes medianos y cocinas de dos hornillas se encuentran enmarcados en el D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 3°, numeral 3.3 inciso h), como inaplicación de la norma, en cuanto a la no determinación de valor referencial; y establece el valor referencial de. 1.- Colchones de 1 ½ plaza, según especificaciones técnicas por un monto equivalente a S/. 45,495.00; 2.- Parantes de Madera, paquete x 16, según especificaciones técnicas por un monto equivalente a S/. 15,993.00; 3.- Plancha de Triplay lupuna, de 1.22 x 2.44 x 4mm (4' x 8' x 4'), según especificaciones técnicas por un monto equivalente a S/. 34,239.87 y 4.- Módulos de vivienda básica pre fabricada, según especificaciones técnicas por un monto equivalente a S/. 172,625.00; incluido los impuestos y otros gastos, con precios al mes de Abril de 2009.

Que, mediante el Informe de Vistos N° 704-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 28 de abril 2009 la Oficina de Presupuesto y Tributación, concluye que la Actividad: **"IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO - 2009"**, será atendida mediante Modificación Presupuestal en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones en la cadena de gasto: 2.3.1.99.1.99, y 2.2.2.3.99.99 por S/. 294,909.18 (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Nueve con 18/100 Nuevos Soles), dicho informe es remitido mediante el Memorando N° 718-2009-GRC/GRPPAT de vistos;



Que, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil ha elaborado el presupuesto analítico desagregado de la Actividad propuesta, atendiendo a los Precios Unitarios obtenidos por la Oficina de Logística y dentro del presupuesto otorgado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones establecidas en el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su Fuente de Financiamiento...";

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 29 de abril 2009, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008; y con el visto de GRPPAT.

SE RESUELVE:

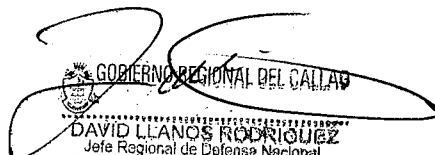
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de la Actividad "IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO - 2009", con un plazo de ejecución de noventa (90) días para la ejecución de todas las fases que forman parte de la actividad, con cobertura presupuestal para la actividad de **S/. 294,909.18** (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Nueve con 18/100 nuevos soles) incluido los impuestos, con precios al mes de Abril de 2009, según el detalle del Anexo N°01 que forma parte integrante de la presente Resolución; y con la siguiente estructura funcional programática:

CADENA INSTITUCIONAL		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DE GASTO						PRESUPUESTO	
PLIEGO	U.E	FU	PROG	SPRO	ACTIV.	COMP	META	Rb	NEMO	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1		E2
464	001	05	016	0036	1.000029	3.000196	00001	18	0032	001	2	2	2	3	99	99	S/. 294,909.18

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las Especificaciones Técnicas y el Valor Referencial, a nivel de precios unitarios obtenidos por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, para la Adquisición de Bienes para la Actividad "IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO - 2009"; para los siguientes items:

- Adquisición de Colchones de 1 ½ plaza, por Adjudicación Directa Selectiva hasta por el monto de **S/. 46,862.94** (Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 94/100 Nuevos Soles); incluidos impuestos de Ley y con precios al mes de abril del 2009.
- Adquisición de Parantes de Madera, paquete x 16, por Adjudicación de Menor Cuantía hasta por un monto equivalente a **S/. 16,099.62** (Dieciséis Mil Noventa y Nueve con 62/100 Nuevos Soles); incluido impuestos de ley y con precios al mes de abril de 2009
- Adquisición de Plancha de Triplay lupuna, por Adjudicación de Menor Cuantía hasta por un monto equivalente a **S/. 34,239.87** (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Nueve con 87/100 Nuevos Soles); incluido impuestos de ley y con precios al mes de abril de 2009,
- Adquisición Módulos de Vivienda básica pre fabricada, por Adjudicación Directa Selectiva por un monto equivalente a **S/. 181,256.25** (Ciento Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 25/100 Nuevos Soles); incluido impuestos de ley y con precios al mes de abril de 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DAVID LLANOS RODRIGUEZ
 Jefe Regional de Defensa Nacional,
 Seguridad Ciudadana y Defensa Civil



**ACTIVIDAD : "IMPLEMETACION DEL ALMACEN CON MATERIALES PARA APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO
2009"
ANEXO N° 1**

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO	
				UNITARIO	TOTAL
2.2.2.3.99.99	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA				113,652.93
	Colchon de 1 1/2 plazas	UNIDAD	309	151.66	46,862.94
	Parantes de madera por 16	PAQUETE	151	106.62	16,099.62
	Ollas de Aluminio N° 30	UNIDAD	100	54.88	5,488.00
	Baldes medianos	UNIDAD	201	12.50	2,512.50
	Cocinas de dos hornillas	UNIDAD	100	84.50	8,450.00
	Planchas de Triplay Lupuna de 1.22 x 2.44 x 4mm	UNIDAD	1,251	27.37	34,239.87
2.2.2.3.99.99	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA > 1/8 UIT				181,256.25
	Módulo de vivienda básica prefabricada	UNIDAD	105	1,726.25	181,256.25
	COSTO TOTAL SI.				294,909.18

